	BASES DE CAMPAÑA "AUMENTAMOS TU CUPO PARA TUS COMPRAS NAVIDEÑAS "	
---	--	--

OBJETIVO DE LA CAMPAÑA

Incentivar la compra de los clientes, utilizando como medio de pago, su Tarjeta La Polar.

BENEFICIARIOS

Todos los clientes de la cartera de clientes de La Polar que cumplan con las siguientes políticas de crédito vigente: no deben tener bloqueos en su cuenta, estar al día en el pago de sus cuotas. Deben tener firmado todos los documentos de respaldo que La Polar solicita al momento de la activación de la cuenta.

Adicionalmente los clientes beneficiados deben contar con un buen comportamiento de pago (categorías A y B) en los últimos 18 meses y con disponible de compras en tienda mayor o igual a \$50.000.

Los clientes que cumplan lo antes indicado serán contactados por La Polar mediante llamado telefónico (Telemarketing), Carta en el Estado de Cuenta (EECC), correo electrónico o Pagina Web.

PERIODO DE LA CAMPAÑA

Rige desde el 22.11.2011 hasta el 31.12.2011, ambas fechas inclusive.


DESCRIPCIÓN DEL BENEFICIO

Aumento de cupo para compras en Tiendas La Polar, con un rango de un 10% a un 30% del cupo actual según la categoría de los clientes.

USO DEL BENEFICIO

Para hacer efectivo el beneficio de aumento de cupo, el cliente debe manifestar necesariamente su autorización, la que puede canalizarse a través de los siguientes medios:

1. Vía Telefónica: Cliente puede ser contactado por vía telefónica y autorizar el aumento de cupo por éste medio. Como respaldo de la autorización, se utilizarán las grabaciones de la conversación guardadas en programa Nice a través de archivos permanente con los datos del cliente. Una vez autorizado por el cliente, el nuevo cupo queda disponible en su cuenta en ese momento.

	BASES DE CAMPAÑA "AUMENTAMOS TU CUPO PARA TUS COMPRAS NAVIDEÑAS "	
---	--	--

2. Tiendas: Clientes se deben acercar a cualquiera de nuestras tiendas, (excepto Internet, fono compras y San Fernando) al módulo de Servicios Financieros para autorizar y hacer efectivo el aumento de cupo. Como respaldo, queda la firma del cliente en documento de autorización de aumento de cupo. Una vez autorizado, el nuevo cupo queda disponible en la cuenta del cliente en ese momento.

TIENDAS QUE PARTICIPAN

Una vez aumentado el cupo, el cliente puede hacer uso de él en todas las Tiendas La Polar a lo largo del país.

RESTRICCIONES DE LA CAMPAÑA


1. Si el cliente presenta algún inconveniente que le impida hacerse acreedor del beneficio no tiene derecho alguno a compensación de ninguna especie.
2. El beneficio no es transferible, canjeable ni transformable en dinero u otra especie.
3. El aumento de cupo se hace efectivo sí y sólo sí, el cliente manifiesta su autorización.
4. Todo gasto no detallado en ésta base, que realice el cliente para recibir el beneficio, será de su cargo y responsabilidad.
5. Beneficio válido sólo para el grupo de clientes seleccionado para ésta campaña y que cumplan con las condiciones especificadas en éstas bases.
6. Esta campaña no es válida para funcionarios de Empresas La Polar S.A., sus empresas relacionadas, filiales y coligadas.

PUBLICIDAD ASOCIADA A LA CAMPAÑA

1. A los clientes, La Polar les podrá solicitar su participación en sesiones fotográficas y/o videos tapes vinculados a la difusión de la campaña, para ser exhibidas en los medios de comunicación o en la forma que La Polar estime conveniente.
2. Los clientes se obligan a aceptar y facilitar la difusión pública de la obtención de los premios y beneficios con que salieron favorecidos en cualquier medio publicitario que La Polar estime pertinente.

COMUNICACIÓN DE LAS BASES

Estas bases se encuentran publicadas en servicio al cliente de cada tienda que participa en la campaña y en www.lapolar.cl.

	<p>BASES DE CAMPAÑA</p> <p>"AUMENTAMOS TU CUPO PARA TUS COMPRAS NAVIDEÑAS "</p>	
---	---	--

PROTOCOLIZACION DE LAS BASES

Las presentes base se protocolizan con fecha 22 de Noviembre de 2011 en la Notaria de Santiago de Don Sergio Jara Catalán, bajo el repertorio N° 4.642 y protocolizado N° 1.638

GRÁFICA DE LA CAMPAÑA

E-mailing

Porque pensamos en ti esta Navidad
tenemos preaprobado un

aumento

de cupo




Para aceptar y hacer efectivo este nuevo cupo, puedes dirigirte a los **módulos de Servicios Financieros** de nuestras tiendas o llamar **gratis al 800 391 391**

Cualquier consulta, no dudes en contactarnos

Plazo para hacer efectivo este aumento desde el 22 de noviembre al 31 de diciembre de 2011. Aumento sujeto a evaluación crediticia al momento de aceptación del cliente. Cupo válido sólo para compras en tiendas.



	<p style="text-align: center;">BASES DE CAMPAÑA</p> <p style="text-align: center;">”AUMENTAMOS TU CUPO PARA TUS COMPRAS NAVIDEÑAS ”</p>	
---	---	--

Documento a Domicilio

Santiago, Noviembre del 2011

Señor(a) Tizza Céspedes Loreto Andrea

¡En ésta Navidad tenemos un regalo para ti!

Ahora cuentas con un cupo preferencial para que lo uses comprando todos los productos que desees regalar a tu familia y amigos en éstas fiestas.

Tu nuevo cupo* es:

\$XXXXXX

Cupo en tu Tarjeta La Polar para compras en tiendas La Polar


Para hacer efectivo éste aumento, acércate a cualquiera de nuestras tiendas al área de Servicio al Cliente. Cualquier duda o consulta, te puedes comunicar gratis a la línea 800 391 391

¡Ven a La Polar y aprovecha esta excelente oportunidad!



*** Montos disponibles previa aceptación del cliente.
Plazo para hacer efectivo el aumento desde el 22 de
Noviembre al 31 de Diciembre del 2011.
Aumento sujeto a evaluación crediticia al momento de la
aceptación del cliente.
Cupo válido sólo para compras en tiendas.
Si al momento de recibir ésta carta ya hiciste efectivo tu
aumento de cupo, favor dejar sin efecto ésta información.**

laPolar 
creciendo junto a ti

	<p style="text-align: center;">BASES DE CAMPAÑA</p> <p style="text-align: center;">"AUMENTAMOS TU CUPO PARA TUS COMPRAS NAVIDEÑAS "</p>	
---	---	--

Pagina Web

Por que esta Navidad pensamos en ti, te entregamos un

aumento
de cupo



 **Infórmate *aquí***